**CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**SESIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2023.**

En Ciudad Real, a diecisiete de abril de dos mil veintitrés, siendo las 17.05 horas, se reúne exclusivamente vía Zoom (todos los participantes se encuentran en territorio español), en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en las instalaciones del Patronato bajo la Presidencia del Sr. Concejal de Deportes D. Antonio Gallego González y con la asistencia de los siguientes miembros: Dª Sara Susana Martínez Arcos, Dª María del Mar Sánchez Izarra, y D. Rafael Fernández López, el Sr. Interventor Delegado D. Luis José Sánchez Araque, y como asesor, D. Manuel Juan Ruiz, y asistidos de mí, Mercedes Redondo Alonso como Secretaría Delegada, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023**

Habiéndose remitido junto con la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de dicha sesión, por la Presidencia, se pregunta si se desea formular alguna observación al texto de la misma, no formulándose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar el acta del Consejo de Gerencia de fecha 29 de marzo de 2023.

2. **PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE FACTURAS.**

Se formula por la Vicepresidencia, Propuesta para la aprobación de facturas del siguiente tenor literal, acompañada de relación de facturas y de informe favorable del Sr. Interventor Delegado:

**PROPUESTA QUE FORMULA D. ANTONIO GALLEGO GONZALEZ, VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE FACTURAS.**

**DETALLE:** La vicepresidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para su aprobación, según la relación de facturas electrónicas y manuales **N.º F/2023/7, por la cantidad total de 46.228,45 € (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTS. DE EURO),** presentadas por intervención, que empieza en la fra. N.º 2023-/941, por importe de 363,00 € de LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER S.L. y que finaliza con la fra. N.º A/20230021 por importe de 1.778,70 € de METALGABIN, S.L.U.

No obstante, el Consejo de Gerencia, con su superior criterio, decidirá.

Ciudad Real, 13 de abril de 2023

Por parte del Sr. Interventor Delegado se traslada a la Presidencia de la sesión, para su consideración, la posibilidad de incluir la factura presentada por ANAGO, Grupo Empresarial Sociedad Limitada, por importe de 617,10 euros con el concepto de “rehabilitación cubierta Pabellón Quijote Arena”.

Por parte de la Presidencia se propone al Consejo, previo informe favorable in voce de esta Secretaría en cuanto a la posibilidad de realizar la inclusión, la adición a la relación presentada de dicha factura, dimanante de pequeñas reparaciones por algunos desperfectos causados por la instalación de las placas solares, no formulándose objeción por los miembros del mismo, por lo que se determina su inclusión en la Propuesta presentada al Consejo, resultando un importe total de la propuesta formulada de 46.845,55 euros

Informado favorablemente el gasto in voce por la Intervención Delegada, y tras breve deliberación, en votación ordinaria y con la abstención de la Concejala Dª María del Mar Sánchez Izarra, miembro representante del Grupo Popular, se adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada de abono de facturas con la adición de la presentada por ANAGO, Grupo Empresarial Sociedad Limitada, por importe de 617,10 euros con el concepto de "rehabilitación cubierta Pabellón Quijote Arena", ascendiendo a un total de 46.845,55 euros

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Delegada a los oportunos efectos

**3. ASUNTOS DE URGENCIA**

No se somete ningún asunto.

**4. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, por parte de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y once minutos del diecisiete de abril de dos mil veintitrés, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma la Presidencia y esta Secretaría Delegada.